

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA Aprobada por Resolución No 8241 de octubre 23 de 2001 MEDIA TECNICA APROBADA POR RESOLUCIÓN No 280 de Noviembre 14 de 2003	CODIGO FC 37
	CIRCULAR 05	FECHA ABRIL 21/07

Fecha: 18 de agosto de 2026

Asunto: Invitación a la puntualidad como cumplimiento del deber

Dirigido a: Padres de familia y estudiantes de la I. E. Madre Laura

Querida comunidad educativa:

A todos y cada uno de ustedes, les envío un cordial saludo, deseándoles siempre la bendición de Dios.

Cada mañana, cuando se abren las puertas de nuestra institución, también se abre una nueva oportunidad para aprender, crecer y construir juntos un ambiente de respeto y responsabilidad.

La puntualidad no es simplemente llegar a tiempo; es un valor que demuestra compromiso con la propia formación, consideración por los compañeros y respeto por el trabajo de los docentes. Cuando un estudiante llega puntualmente, inicia la jornada en igualdad de condiciones y contribuye al buen desarrollo de las actividades académicas.

Por el contrario, llegar tarde de manera reiterada implica faltar a uno de los deberes establecidos en nuestro Manual de Convivencia 2026, el cual en el título 26, pág. 101, señala:

“se incumple al deber cuando hay quebrantamiento, falta de ejecución y/o se hace caso omiso de su adecuado y oportuno cumplimiento” recordamos que la impuntualidad sin excusa constituye una falta a dicho compromiso.

Tanto los padres de familia como los estudiantes deben comprometerse a cumplir estrictamente con los horarios en todas las jornadas y presentar las justificaciones correspondientes en caso de cualquier inconveniente.

Llegar tarde no solo afecta el proceso personal de aprendizaje, sino que altera la dinámica del grupo y dificulta el adecuado desarrollo de la jornada escolar. Por esta razón, y de acuerdo con los procedimientos institucionales, cuando un estudiante llega después del horario establecido, la puerta se cierra, se hace llamada a su acudiente y se le notifica que el estudiante se regresará a su casa como estrategia de aprendizaje.

Esta medida no tiene un carácter punitivo o de castigo, sino formativo; busca fortalecer el sentido de responsabilidad y el compromiso compartido entre la familia y la institución.

Educar también significa enseñar que toda acción tiene consecuencias y que el cumplimiento de las normas favorece el bienestar de toda la comunidad.

Invito a los estudiantes y a sus familias a hacer de la puntualidad un hábito de vida. Llegar a tiempo es llegar con respeto, con disposición para aprender y con el deseo de aportar al buen ambiente de nuestra institución.

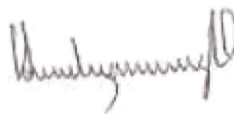
Construyamos entre todos una cultura de responsabilidad, compromiso y excelencia. Cada minuto cuenta y cada día comienza con una decisión: llegar a tiempo para hacer de la jornada una oportunidad de crecimiento.

Recordemos que en nuestra institución educativa: **FORMAMOS PARA LA VIDA.**

Muchas gracias,

Dios los bendiga en todo momento.

Cordialmente,



Hna. Luz Marina Zapata Olaya

Rectora